

04/04/2016

Fiscalía Centro Norte obtiene 10 años de cárcel contra sujeto acusado por violación

A 10 años de cárcel por el delito de violación fue condenado un sujeto q mediante engaños fue a dejar a una escolar al colegio, agrediéndola sexualmente en el camino. Se trata del acusado Alberto Torres Ortiz, quien fue acusado por la Fiscalía Centro Norte como autor del delito de violación.

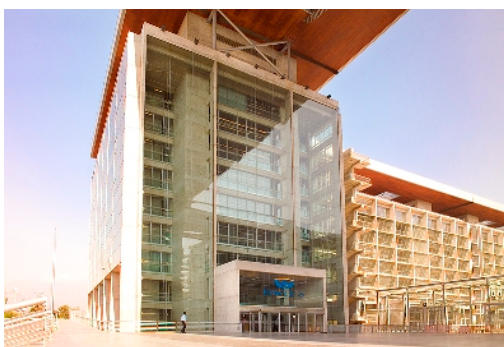
Según la investigación del fiscal Patricio Cooper, el acusado contactó a la escolar haciéndose pasar por un amigo de ella. Luego de hablar un par de semanas por teléfono quedaron de juntarse.

En agosto del año 2012, el sujeto de 23 años pasó a buscar a la víctima en la comuna de Quinta Normal para llevarla al colegio en motocicleta. Aunque no se trataba de la persona que ella pensaba, la niña se subió a la moto, dado que llevaba varias semanas hablando con él.

Según la investigación de la Fiscalía Centro Norte, Torres Ortiz se detuvo en el camino en una plaza, y la arrastró contra su voluntad hacia un lugar más oculto donde y la violó.

Durante el juicio la Fiscalía Centro Norte solicitó la condena del acusado, medida a la que el Tribunal Oral accedió, sentenciándolo a 10 años de cárcel.

Si bien el sujeto intentó dejar sin efecto la condena mediante un recurso de nulidad presentado ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el tribunal de alzada lo rechazó, confirmando así la sentencia de 10 años de presidio.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369